

BOLETIN DEL MUNICIPIO



OFICIAL DE CIUDADELA

Ciudadela 20 Nov. 1937

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
5 de Febrero de 1932

Año VI N.º 260

Edición Extraordinaria

Extracto de los acuerdos tomados por el Consejo Municipal.

Sesión del día 2 de Septiembre de 1937.

Preside don Miguel Casasnovas Riera y asisten los Consejeros siguientes: Fullana, Gelabert, Zarzosa, Gomina, Juaneda, Figuerola y Mir.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado:

Del acta de la Comisión Central de Abastecimientos del día 25 de Agosto último relativa a la distribución de los medicamentos cedidos gratuitamente por el señor Pons Menéndez; distribución del resto de la mercancía recibida de Marsella en el vapor francés «La Corse» y a la tasa de frutas y verduras.

De un telegrama del señor Delegado del Gobierno de la República en esta Isla recordando que con arreglo al Decreto de 28 de Septiembre de 1936, las incautaciones de fincas urbanas sólo pueden efectuarse una vez adoptado el acuerdo correspondiente por la Junta Provincial creada, sin que en ningún caso proceda ocupación alguna antes de existir el referido acuerdo de la Junta; y que

una vez decretada la incautación, es dicha Junta la única competente para determinar los arrendatarios de los edificios, lo que tendrá lugar tan sólo cuando no estuviese habitada la finca, pues en este caso no procede variación de ocupantes.

De un Bando del señor Coronel Jefe de la Base Naval de Mahón, ordenando la urgente incorporación a filas de los individuos pertenecientes al Reemplazo de 1936.

Aprobar los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas.

Conceder la reposición de la multa de cincuenta pesetas impuesta por la Alcaldía a don Tomás Salort Martorell por sepultar ganado muerto en una cantera en consideración a los justificados motivos que aduce en su recurso de reposición.

Aprobar y exponer al público, por espacio de ocho días a efectos de reclamación el padrón de placas para pe-

rros correspondiente al actual ejercicio.

Quedar enterado de un escrito del señor Coronel Jefe de la Base Naval de Mahón contestando al de este Consejo, acordado en sesión del día 5 de Agosto último, sobre las atribuciones de la Presidencia con respecto a la Comisión local de Abastos, en el que manifiesta, entre otros extremos, que, como el hecho de que se trata carece en absoluto de importancia puede darse por terminado definitivamente el asunto en cuestión, sin cargo alguno para ninguna de las dos partes. No obstante, se hará constar a dicha autoridad militar que queda en pie la respuesta irrespetuosa dada al Presidente por un organismo a él supeditado por razón del doble cargo que desempeña como Vocal de la Comisión Central y Presidente del Consejo; y que en el informe que transcribe dicha autoridad no se hace mención, entre otros, al derecho de la Alcaldía de solicitar, como así lo hizo, de la Comisión local, la relación de los sueldos asignados al mencionado organismo.

Conceder la subvención mensual de treinta pesetas para atender a los estudios a

la señorita Anita Torres Moll.

Incluir en las listas de beneficencia Municipal, al vecino Antonio Anglada.

Dar comienzo a los trabajos para la construcción de refugios contra posibles bombardeos de la aviación.

Nombrar una Comisión

compuesta por los Consejeros señores Zarzosa, Juane-da y Mir para que en la próxima sesión informen a la Corporación sobre la posible reducción del personal empleado en el mercado especial de verduras.

Y se levantó la sesión.

vil le corresponde únicamente cada ocho o diez días, en virtud del turno establecido.

Comunicar al señor Coronel Jefe de la Base Naval de Mahón, la falta de pago por quien corresponde, de las hospitalidades de los artilleros que ingresan en el Hospital Municipal de esta Ciudad, con la advertencia de que de no hacerse efectivas las hospitalidades devengadas en plazo breve, no se admitirá en dicho establecimiento ningún artillero.

Sesión del día 9 de Septiembre de 1937

Preside don Miguel Casanovas Riera y asisten los Consejeros señores Fullana, Zarzosa, Gomila, Figuerola, Mir, Juane-da y Caulés.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado:

Del Decreto del Ministerio de Agricultura del día 10 de Agosto último estableciendo que las rentas vencidas y no satisfechas después del 18 de Julio de 1936, correspondientes al arriendo de fincas rústicas, son objeto de una moratoria, por su total importe, hasta el 30 de Septiembre de 1938.

De un testimonio del Juzgado Municipal de esta Ciudad, trasladando orden del Ministerio de Justicia, por la que se solicita detalle del estado de conservación, destino, utilización actual y autoridad u organismo en cuyo poder están cuantos edificios y objetos de culto existan en el territorio de la República local al Gobierno.

De un oficio de la Junta de fincas urbanas incautadas de

Menorca, interesando que a la mayor brevedad sean remitidas por las Entidades políticas de esta población, las declaraciones juradas que señala el art.º 9 de la orden Ministerial de 3 de Octubre del año 1936.

De un escrito del Iltrmo. señor Delegado del Gobierno Presidente de la Comisión Escolar de Primera Enseñanza de Baleares, trasladando Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, resolviendo que las indemnizaciones por casa-habitación a los Maestros Nacionales deberán ser abonadas en la cuantía que fija la escala del art.º 15 del Estatuto general del Magisterio.

Del acta de la Comisión Central de Abastecimientos del día 1º del actual.

Ordenar se faciliten las raciones de pescado a los desahucios de este sector en días alternos, en vez de diariamente como hasta la fecha en vista de la actual escasez de pescado y por tener en cuenta que a la población ciu-

Incluir en las listas de donativos de beneficencia, a las vecinas Magdalena Portella Moll, Esperanza Castell Simmes y Juana Catalá Franco. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de Septiembre de 1937

Preside don Miguel Casanovas Riera y asisten los Consejeros señores Fullana, Marqués, Zarzosa, Gomila, Mir, Juane-da y Caulés.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado del acta de la Comisión Central de Abastecimientos del día 8 del actual relativa a los precios que han de abonarse al productor y de venta para el consumidor los artículos de primera necesidad según Decreto Ministerial de 28 Agosto último; modificación del precio del pan, distribución de la algarroba de la isla y aumento de la ración de pan en cincuenta gramos por habitante.

Aprobar los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas.

Proceder a la enagenación del nicho n.º 371 del Cementerio Municipal a favor de don Antonio Sintés Sintés, vecino de Villacarlos por el precio de 300 pesetas; y a la del solar de 9 metros cuadrados de dicho Cementerio a favor de don Miguel Benejam Casasnovas, vecino de esta ciudad, por precio de 225 ptas.

En vista del informe y presupuesto presentados por la Comisión de alumbrado público para la nueva instalación del alumbrado eléctrico del Matadero Municipal, cuyo presupuesto asciende a 175 pesetas, y dada su perentoria necesidad, se acuerda proceder urgentemente a la referida instalación.

Conste en acta un expreso voto de gracias hacia el vecino Juan Allés por su rasgo de honradez, digno del mayor elogio, por haber he-

cho entrega a la Alcaldía de la cantidad de 500 pesetas en plata, halladas en el patio del ex-convento de Madres de la Enseñanza; acordándose al propio tiempo concederle una gratificación de 100 pesetas.

A preguntas del señor Mir, el Secretario de la Corporación le contesta en el sentido de que, a su parecer y según se desprende del libro de actas de la Corporación, ésta no ha adoptado acuerdo ilegal alguno.

Manifestaciones del señor Mir en el sentido de que nunca propondrá a la Corporación acuerdo alguno que no se ajuste a la vigente legislación y que tampoco lo apoyará cuando estos acuerdos sean promovidos por los demás compañeros del Consistorio, o sea que siempre quiere actuar sin extralimitación sino que de acuerdo con las vigentes disposiciones emanadas del Gobierno de la República.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Septiembre de 1937

Preside don Miguel Casasnovas y asisten los Consejeros señores Fullana, Figue-rola, Pons, Gomila, Mascaró, Juaneda, Pons Vincent, Mir, Mesquida y Serra.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado del acta de la Comisión Central de Abastecimientos del día 15 del actual.

Aprobar los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas.

Pasen a informe de la Comisión de Obras Públicas las instancias siguientes:

De don Magín Bonet Benejam para construir una cochera de nueva planta en el solar que posee en la transversal de la calle A. Zamora; de don Jaime Anglada Llorens para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad en la calle Muralla de Artruix.

Se da cuenta de un escrito de la Agrupación local del Partido Socialista que copia-

do literalmente, dice: «Compañeros: Atendiendo a los razonamientos del señor Delegado del Gobierno en Menorca y a la disciplina de nuestra organización Na-

cional en sus deseos de que todos los afiliados de las distintas localidades que ocupan cargos, regresen a sus tareas que les fueron encomendadas, volvemos de nuevo a ocupar nuestros puestos en el Consejo Municipal, con el mismo espíritu de justicia y defensa del pueblo, como también de acatamiento a las leyes dimanantes del Gobierno de la República y de las autoridades civiles y militares de Menorca.

Si todos los compañeros del Consejo Municipal sabemos ser antes que políticos, antifascistas, consagrándonos por entero en resolver los intereses de nuestro pueblo, no dudamos que los esfuerzos serán coronados con los mayores éxitos, pero si por el contrario, llevamos a cabo una labor de Partido, nuestra labor será completamente nula en perjuicio de todos en general.

No queremos sean interpretadas nuestras manifestaciones en el sentido de que intentemos coartar la libertad de ningún organismo ni menos de los representantes de los mismos en este Consejo Municipal; cada cual que cumpla con los dictados de su conciencia acerca de las siguientes proposiciones:

Primera. — Los representantes de la Agrupación Socialista no aceptan la dimisión presentada por el compañero Pedro Pons Moñjo, del cargo que ejercía de Administrador de las fincas del ex-conde de Torresaurá.

Segunda. — Que el Consejo acuerde interesar de la autoridad militar queden permanentemente prestando servicios en la plaza, los compañeros que actualmente se encuentran en filas y que ejercen el cargo de Consejero.

Tercera. — Que resultando el carbón al precio de siete pesetas cincuenta céntimos los cuarenta kilos y el Sindicato de Obreros de la Tierra lo expende al público al precio de dieciocho pesetas los cuarenta kilos se estudie la forma de armonizar el precio de coste y venta al público del citado combustible.

Cuarto. — Teniendo en cuenta que no pueden quedar desatendidas las personas verdaderamente enfermas que existen en la localidad proponemos se acuerde solicitar de la Presidencia de la Junta Central de Abastos de Menorca, el correspondiente permiso para sacrificar las reses necesarias para atender debidamente a los que tienen la desgracia de padecer enfermedades crónicas y en especial a los tuberculosos.

Quinta. — Ante la orden dada por el Coronel Jefe de la Base Naval de Mahón, dictando normas para el suministro de pescado a esta población desestimando las peticiones del Frente Popular, Partido Comunista, y Socialista, Federación Obrera Ciudadelana, Pósito de Pescadores y Consejo Municipal, proponemos se acuerde solicitar del señor Delegado del Gobierno al objeto de procurar resolver tan importante problema. Estudiadas detenidamente las precedentes proposiciones, en su consecuencia se acordó:

Interesar de la autoridad militar de esta plaza que los Consejeros que prestan el servicio militar y se hallan destacados, pasen a prestar sus servicios en la población para poder atender debidamente la misión que se tiene confiada. Fijar en catorce pesetas

precio de los cuarenta kgs. de carbón, como precio de venta al público el cual regirá a partir del día 25 del actual.

Solicitar de la Junta Central de Abastecimientos el correspondiente permiso para sacrificar las reses necesarias con que atender debidamente a los que padecen enfermedades crónicas y reunir a los médicos de la localidad para que indiquen los alimentos indispensables que se han de facilitar a los enfermos.

Solicitar el concurso del señor Delegado del Gobierno con objeto de procurar conseguir la ampliación de la zona de pesca señalada por las

Sesión del día 30 de Septiembre de 1937.

Preside don Miguel Casanovas Riera y asisten los Consejeros señores Gelabert, Mascaró, Pons, Marqués, Fullana, Mesquida, Juaneda, Figuerola, Caules y Mir.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado.

Del Bando del señor Delegado del Gobierno, del día 16 del actual prorrogando hasta el día de hoy el término del plazo concedido en virtud del artº 2º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de Agosto último para que todos los ciudadanos españoles y las Entidades de la misma nacionalidad, cualquiera que sea su naturaleza, entreguen

autoridades Militar y de Marina de la isla.

Dada cuenta de la urgente necesidad de instalación de un nuevo motor para elevar aguas, se acuerda la adquisición del mismo de diez C. V. por precio de mil setecientos setenta y cinco pesetas.

Habilitar nuevos locales escolares para atender debidamente al problema de la enseñanza en la localidad.

Encargar a la Comisión Municipal de caminos vecinales, presente informe en la próxima sesión sobre la conveniencia de una rápida reparación de los caminos de este término municipal. Y se levantó la sesión.

en depósito en los establecimientos de la Banca Oficial o privada, en las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, las perlas, piedras y metales preciosos que tengan en su poder, a excepción de los objetos de uso que lleven personalmente los viajeros con tal que no contengan perlas ni piedras preciosas, y que se señalan en dicha Orden.

Dentro Bando del mismo señor Delegado, declarando caducadas todas las licencias gratuitas de armas de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 12 de Agosto último y dictando normas para la provisión de licencias en general.

De una Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 21 de Agosto último disponiendo la ampliación de las horas reglamentarias de oficina para los funcionarios de los Departamentos Ministeriales de carácter civil cualquiera que sea su residencia.

De una Orden del Ministerio de la Gobernación del día 9 del actual, disponiendo se establezca con estrecha vigilancia para el descubrimiento de los agiotistas y especuladores.

Del acta de la Comisión Central de Abastecimientos del día 22 del actual, relativa al establecimiento de un turno de guardia con las fondas existentes en las poblaciones de la isla, así como al aumento en la distribución semanal de garbanzos, judías y lentejas.

De un telegrama del señor Delegado del Gobierno disponiendo se practiquen gestiones continuas encaminadas a averiguar qué individuos carecen en la localidad del certificado de trabajo creado en virtud de Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Febrero último, formando relaciones periódicas de los que se encuentran en dicho caso para su remisión a dicha Delegación.

De otro telegrama del mismo señor Delegado, advirtiéndole que los Consejos Municipales no pueden atribuirse el derecho de percibir renta alguna de cualquier finca rústica cuyo derecho queda reservado al cultivador de la tierra, y ello es tan evidente, que, además de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura del día 10 de Agosto último, se ha conminado a dicha Delegación para que haga cesar ciertas anomalías, por constituir una infracción de la legislación republicana; señalando esta Alcaldía la obligación de devolver las rentas ilegalmente cobradas.

Aprobar los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas.

Conceder las siguientes licencias:

A don Magín Bonet Benejam, para construir una cochera de nueva planta en el solar que posee en la transversal de calle A. Zamora.

A don Jaime Anglada Lolans para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad de la calle Murala de Artruix.

Proceder en virtud de Orden del señor Delegado del Gobierno de la República a proveer las vacantes de Tenientes de Alcalde existentes en la

actualidad por dimisión de varios Consejeros, en la forma prevista por la Ley Municipal vigente.

Una vez realizado el escrutinio se obtiene el siguiente resultado:

Para Primer Teniente de Alcalde:

Don Juan Mascaró Sallord, once votos quedando por tanto, elegido por unanimidad.

Para Tercer Teniente de Alcalde:

Don Joaquín Mesquida Lliteras, seis votos.

Don Juan Gelabert Amengual, tres votos.

Don Antonio Juaneda Anglada, dos votos.

Queda por tanto elegido don Joaquín Mesquida Lliteras.

Restablecer el horario normal en la localidad, ordenado en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día veinticuatro del actual.

Comunicar al radio Comunista local haber sido admitidas por el señor Delegado del Gobierno las dimisiones presentadas por los Consejeros señores Zarzosa y Caules e invitarles para que proponga las personas que deben sustituirlos.

Remitir al señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación una relación del personal de este Ayuntamiento, Administrativo, Técnico y Subalterno en la que

Ayuntamiento de Ciudadela

Cuentas aprobadas del 26 de Agosto al 11 de Noviembre de 1937

consten los datos que se interesa.

Incluir en las listas de beneficencia a las vecinas Margarita Buenafé Cual, Catalina Mercadal Cantallops y Maria Gracias Torrent

Comunicar al Jefe, Oficiales y Clases de la Compañía de Ametralladoras que ha pasado destinada desde esta Ciudad a la de Mahón, el sentimiento de este vecindario por su traslado, así como el agradecimiento de la población por su comportamiento ejemplar durante su permanencia en la Ciudad y el día de la sublevación militar, al adherirse a la causa del Pueblo; y en prueba de reconocimiento dar el nombre de «Compañía Ametralladoras» a la calle Sta. Bárbara.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día

7 Octubre de 1937.

Preside D. Miguel Casasnovas y asisten los Consejeros Sres. Mascaró, Pons, Mesquida, Figuerola, Gomila, Serra, Mir y Gelabert.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado:

Del acta de la Comisión Central de Abaste-

Jornales en limpieza pública	434'80
» brigada vías públicas	10124'00
» útiles y material obras	43'00
» y útiles Matadero	11'00
Pensión a peones retirados	594'00
Atenciones Hospital Municipal	5683'74
Edición Boletín	120'30
Reparto Boletín	3'00
Material oficinas	79'90
Menores Cementerio	11'50
Desinfección viviendas	30'00
Arreglos y combustibles camioneta	423'35
Material uniformes Policía	6'25
Cuotas La Voz de Menorca	5'00
» Justicia Social	5'00
» El Iris	2'50
Servicio telefónico	154'70
» aguas	23'40
Adquisición nuevo motor elevador aguas	2217'30

EXTRAORDINARIO MOTIVO

ACTUAL MOVIMIENTO

Jornales obreros sin trabajo	5421'00
» y atenciones servicios especiales	14572'46
Conducciones varias	657'55
Servicio transporte marítimo	5024'04
Impresos varios y material escritorio	223'65
Confeccion uniformes	4031'40

Especiales de asistencia:

Socorros distribuidos a varios	4456'00
--------------------------------	---------

Señalamientos del día 29 de Septiembre último disponiendo se proceda a la renovación total de los cargos de Jueces y Fiscales de Justicia de 29 de Septiembre último.

les Municipales y sus Suplentes en todo el territorio de la República, leal al Gobierno.

Aprobar los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas.

Queda pendiente de estudio para la resolución definitiva, un escrito del Sr. Coronel Jefe de la Base Naval de Mahón, trasladando otro del Sr. Delegado del Gobierno de la República en el que se manifiesta que ante la Ley Municipal no es posible que pueda tolerarse la compatibilidad del cargo de Consejero Municipal con la prestación del servicio militar, procediendo, por tanto, que los miembros del Consejo Municipal de Ciudadela que se hallen en tales condiciones, presenten la dimisión de sus cargos y sean sustituidos por otros propuestos por las mismas organizaciones a que pertenecen los incompatibles, si bien por parte de dicha autoridad Militar no hay inconveniente en que desempeñen los citados cargos siempre que las obligaciones militares de toda clase no queden desatendidas en ninguna ocasión o momento.

Quedar enterado con satisfacción de un escrito del Ministerio de Hacienda por el que manifiesta se han dado instruccio-

C O B R O S

A cuenta arbitrios	29113'85
Servicios aguas abonados	6139'40
Estancias Hospital	3943'30
Derechos Cementerio	158'60
Venta un solar »	225'00
» un nicho »	300'00
Del personal subalterno de Telégrafos, donativo	30'00
De XX, donativo	100'00

EXTRAORDINARIO MOTIVO

ACTUAL MOVIMIENTO

Por varios conceptos	36706'13
Especiales de asistencia:	
Producto sellos para estas atenciones	12'50
Donativos como sigue:	
Donativo de brigadas obras fortificación	748'55
» » Cooperativa Popular de C. y A.	240'00
» » Juan Anglada	24'00
» » José Piqué de Vall.	30'00
De Antonio Bonet (hallado vía pública)	1'10
Donativo de Tre. Inf. ^a Bernardo Fanals Tuduri	50'00
» » un anónimo	500'00
» » Pedro Pons Monjo	25'00
» » Pedro Pons Lliñá	10'00
» » operarios herrería Florit	25'00
» » Socorro Rojo Internacional	541'00

nes para que sean devuel-
tas a este Municipio las
diez mil pesetas que este
adelantó para pago de
haberés a la Sección de
Carabineros de esta Ciu-
dad.

Conceder por una sola
vez la subvención de cien-
to cincuenta pesetas a la
enfermera del Hospital
Municipal D.^a Elena Mar-
tínez por tener que trasla-

darse al Mahón a causa
de enfermedad que pa-
dece. Encargar a la Comi-
sión Municipal de Obras
Públicas, verifique los es-
tudios y gestiones neces-
sarias con el fin de ini-
ciar activos trabajos para
la construcción de refu-
gios contra la aviación,
poniéndose de acuerdo
para ello con el Comité

local del S. R. I., que
viene realizando esta cla-
se de trabajos. Solicitar del Sr. Dele-
gado del Gobierno la sub-
vención que corresponda
a este Municipio para re-
sarcirse si no en todo, en
parte, de los gastos ex-
traordinarios ocasiona-
dos por la sublevación
militar-fascista. Y se levantó la sesión.

Consejo Municipal de Ciudadela

La crítica situación eco-
nómica de la Hacienda
Municipal, que se agrava
por momentos a conse-
cuencia de la guerra, por
la disminución de los in-
gresos previstos en presu-
puesto y el aumento de
las necesidades imprevis-
tas, surgidas de la mis-
ma guerra, a las que hay
que hacer frente de modo
inaplazable, ha motivado
el acuerdo de esta Cor-
poración en la sesión del
día 11 del actual, apro-
bando, de momento, con
vigencia a partir desde
1.º de Enero de 1938, las

Ordenanzas para la exac-
ción de los arbitrios so-
bre inquilinatos y sobre
tránsito de perros, de
nueva imposición, de
conformidad con lo que
establece el título IV, ar-
tículos 316 y siguientes
del libro segundo del Es-
tatuto Municipal de 8 de
Marzo de 1924, ajustadas
además a los preceptos
que señalan los Decretos
del Ministerio de Hacien-
da y Economía de 15 de
Julio último y del de la
Gobernación de 20 de
Agosto siguiente.
Dichas ordenanzas se

hallarán expuestas al pú-
blico en la Secretaría de
este Ayuntamiento, por
espacio de quince días,
conforme a lo dispuesto
en el citado Estatuto. a
fin de que, por los inte-
resados legítimos, puedan
formularse cuantas recla-
maciones estimen oportu-
nas.
Ciudadela, 14 de No-
viembre de 1937.
El Presidente
del Consejo Municipal
MIGUEL CASASNOVAS.

Imprenta Moll. Ciudadela